



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 28 y 30 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, siendo las once horas con seis minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en Palacio Nacional, Edificio X, 3er Piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Mediante lista de asistencia, se realizó el registro correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria 2025, con la presencia de: **Mariana Monserrat Trejo Castañeda**, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; **Aurora Ariadna Mendoza Ojeda**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia de Edmundo Bernal Mejía, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y **Nallely Servín Baheza**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

La Secretaria Técnica del Comité confirmó que se contaba con el quórum legal requerido para dar inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria 2025, con fundamento en el artículo 20 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que se contaba con la presencia de la persona servidora pública invitada: **Alma Rosalía Escalona García**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Subdirectora de Organización y Profesionalización.





Comité de Transparencia

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica presentó a consideración de las personas integrantes del Comité, el Orden del Día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----
2. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación del asunto del orden del día para su discusión y síntesis de la propuesta de acuerdo. -----
- 3.1 Se somete a consideración y aprobación la confidencialidad de la información, para dar respuesta a la solicitud de información pública con folio 340010700000225. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Cierre de la sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la aprobación del Orden del Día, de lo cual se desprendió el siguiente: -----

ACUERDO CJEF/CT/SE/05/AC-001/19-06-2025. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con fundamento en los artículos 40 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 fracción XI, 12 fracciones II, V y X, 19 y 21 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal. -----

3. PRESENTACIÓN DEL ASUNTO COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDO. -----

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica realizó la presentación del asunto comprendido en el Orden del Día y procedió a su desahogo como se señala a continuación: -----

3.1 RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO

340010700000225.-En uso de la voz, la persona Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, informó la imposibilidad jurídica, respecto del pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de quejas relacionadas con las personas servidoras públicas que son de interés del particular, por considerarse información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción II, 102, 103 fracción I, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el numeral 25 fracción IV del ACUERDO por





Comité de Transparencia

el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, toda vez que de proporcionar la información solicitada se podrían generar juicios sobre su reputación, lo que provocaría un daño en su dignidad humana de manera irreparable. No omito señalar que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrá tener acceso a ella, las personas titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.

En este sentido, se solicitó al pleno del Comité de Transparencia confirmar la propuesta expuesta.

Una vez vertidas las observaciones y con fundamento en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaria Técnica procedió a la votación, de la cual se desprendió el siguiente:

a. ACUERDO CJEF/CT/SE/05/AC-002/19-06-2025.

Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, respecto del pronunciamiento de la existencia o inexistencia de quejas relacionadas con las personas servidoras públicas que son de interés del particular, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 fracción II, 102, 103 fracción I, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el numeral 25 fracción IV del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por ser información concerniente a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, sobre los cuales se tiene la obligación de salvaguardar su confidencialidad. Lo anterior, para dar respuesta a la solicitud de información pública de folio **340010700000225**.

4. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica consultó a las personas que integran el Comité si deseaban hacer comentarios o sumar algún asunto y al no existir alguno, se dio por concluido este punto del Orden del Día.

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

Una vez desahogados los puntos que conformaron el Orden del Día y enteradas las personas participantes de su contenido, alcances administrativos y legales, así como de los acuerdos aprobados, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



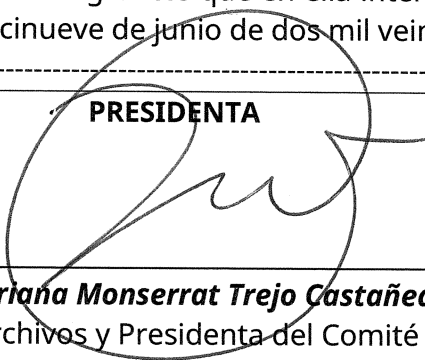


Comité de Transparencia

FIRMAS

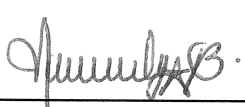
Se firma la presente por las y los integrantes que en ella intervienen, siendo las once horas con catorce minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA


Mariana Monserrat Trejo Castañeda

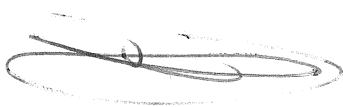
Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia.

SECRETARIA TÉCNICA


Nallely Servín Baheza

Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

PROPIETARIA


Aurora Ariadna Mendoza Ojeda

Titular del Área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia de Edmundo Bernal Mejía, Titular
del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

INVITADA


Alma Rosalía Escalona García

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y
Subdirectora de Organización y Profesionalización.

